



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO GORE FRIL 2022 DENOMINADO "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ESFUERZO, ANTUCO"

ANTUCO, **12 MAY 2025**

003408

DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 3370/30.05.2024, se aprobó el Acta de Recepción Provisoria de fecha 23.05.2025 del proyecto "Mejoramiento Plaza Villa El Esfuerzo, Antuco", recepcionado sin observaciones, iniciándose así el período de 365 días de garantía por correcta ejecución, conforme a lo establecido en las bases administrativas de la licitación.

b) Decreto Alcaldicio N° 8195/29.11.2023, adjudica llamado a Licitación Pública ID N° 980313-24-LP23, a las empresas INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES BYS SPA., y la empresa FIGUZ SPA., unidas mediante contrato de Unión Temporal de Proveedores (UTP), representada por el Sr. Francisco Javier Beltrán Stuardo, por haber cumplido con todos los antecedentes requeridos en licitación y haber obtenido el puntaje de 6,63 de entre cinco ofertas.

c) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, publicada el 05.12.1986 en el Diario Oficial de la República.

d) Ley N° 18.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, junto con Decreto Supremo N° 250/24.09.2004 en el Diario Oficial de la República.

e) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 1556/16.03.2023, que aprueba Contrato de fecha 02 de Marzo de 2023, de la obra El Decreto Alcaldicio N° 421/24.01.2024, que aprueba el Contrato de fecha 11 de Enero de 2024, para la obra "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ESFUERZO, ANTUCO", por la suma de \$117.633.605.- (ciento diecisiete millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos cinco pesos) impuesto incluido, establece un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos. Este proyecto implica el mejoramiento de dos áreas verdes, incluyendo senderos de adocreto, podotáctiles, pasto en rollo, carpetas de caucho EPDM de alta calidad y mobiliario urbano, con juegos modulares e inclusivos. La inversión total se destina a una superficie de 737 m2. La iluminación será a través de módulos LED alimentados por energía solar, lo que garantizará un suministro limpio y económico. Además, se instalarán juegos, módulos deportivos y escaños como parte del equipamiento urbano, todo con una vida útil estimada de al menos 10 años.

b) Garantía "Cumplimiento de Contrato" 17.01.2024, monto \$11.763.361, vigente 19.08.2024.

c) Acta de Entrega Terreno de fecha 06 de Marzo de 2024, con plazo hasta 05.05.2024.

d) Que, conforme al Certificado de Fianza emitido por MásAVAL S.A.G.R. con fecha 10 de junio de 2024, por un monto de \$11.763.361 y con vencimiento al 23 de mayo de 2025, se encuentra vigente la garantía de correcta ejecución de las obras del proyecto.

e) Que, de acuerdo con lo establecido en el punto 10.4 de las Bases Administrativas Especiales, la garantía de correcta ejecución de obras debe corresponder al 10% del valor contratado, con una vigencia de 12 meses contados desde la fecha de recepción provisoria sin observaciones. Esta garantía será restituida únicamente una vez efectuada la recepción definitiva de las obras.

f) Que, conforme a lo dispuesto en el punto 26 de las Bases Administrativas Especiales, la recepción definitiva de las obras deberá realizarse 12 meses posteriores a la recepción provisoria sin observaciones. Este plazo podrá extenderse si se detectan observaciones por parte de la Comisión de Recepción Definitiva. En caso de no subsanarse estas observaciones, la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la garantía de correcta ejecución, sin derecho a reclamo por parte del contratista.

g) Que, conforme al Informe DOM N.º 024/2025, habiéndose cumplido el plazo de garantía de correcta ejecución, y estando vigente la fianza, se recomienda conformar la comisión para su recepción definitiva.

h) Que, en atención a los antecedentes expuestos, especialmente al cumplimiento del plazo de garantía de correcta ejecución de las obras, a la vigencia de la fianza correspondiente, y a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales del proyecto, procede dictar el presente decreto alcaldicio con el fin de conformar la comisión encargada de realizar la recepción definitiva del proyecto "Mejoramiento Plaza Villa El Esfuerzo, Antuco".

DECRETO:

1. **Nómbrese** a los siguientes funcionarios para integrar la Comisión de Recepción Definitiva de las obras del Proyecto GORE FRIL 2022 "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ESFUERZO, ANTUCO":

- Cristian Andrés Formandoy Bustos, Director Secretaria Comunal de Planificación
- Esteban Alberto Jeldres Caro, Director de Obras Municipales.
- Manuel Alejandro Gálvez Zapata, Jefe del Departamento de Obras Municipales.

En caso de ausencia justificada de alguno de los integrantes, se aplicará la subrogación establecida en el N° 558/28.01.2025, y sus eventuales modificaciones.

2. **INSTRUYESE** a la Comisión para que se constituya el día martes 13 de mayo de 2025, a las 15:15 horas, en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Antuco, con el fin de realizar la inspección técnica correspondiente a la recepción definitiva de las obras.

3. **ESTABLEZCASE** que la Comisión deberá emitir el informe respectivo, denominado "Acta de Recepción Definitiva", en un plazo máximo de tres días hábiles contados desde la fecha de la inspección.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

GLADIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CANBRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/EJC/RTM/jog

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipal (DOM)
- Archivo.



INFORME DOM N° 024/2025.-

ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, que suscribe, informa:

En el marco de la ejecución del proyecto financiado con recursos GORE FRIL 2022, denominado "Mejoramiento Plaza Villa El Esfuerzo, Antuco", adjudicado mediante Licitación Pública ID N.º 980313-24-LP23, por un monto total de \$117.633.605 (ciento diecisiete millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos cinco pesos), IVA incluido, se informa lo siguiente:

El proyecto consistió en el mejoramiento de dos áreas verdes, abarcando una superficie total de 737 m², e incorporó las siguientes obras y elementos:

- Construcción de senderos de adoquero y pisos podotáctiles para accesibilidad universal.
- Instalación de pasto en rollo y carpetas de caucho EPDM de alta calidad.
- Dotación de mobiliario urbano con juegos modulares e inclusivos, además de módulos deportivos y escaños.
- Implementación de iluminación mediante módulos LED con alimentación solar, garantizando eficiencia energética y bajo impacto ambiental.

Todos los componentes del proyecto fueron seleccionados considerando una vida útil estimada mínima de 10 años, asegurando durabilidad y funcionalidad del espacio público intervenido.

Asimismo, cabe señalar que se encuentra vigente la Fianza de Correcta Ejecución de Obras, emitida por MásAVAL S.A.G.R., en favor de la Ilustre Municipalidad de Antuco, por un monto de \$11.763.361, con vencimiento al 23 de mayo de 2025, en conformidad con lo dispuesto por la Ley N.º 20.179. Este documento respalda contractualmente el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa adjudicataria Ingeniería y Construcciones B y S SpA, conforme a lo estipulado en el contrato licitado.

Cumplido el período de garantía por la Correcta Ejecución de las Obras, que corresponde a 365 días corridos a partir de la fecha de recepción provisoria sin observaciones, corresponde proceder a la Recepción Definitiva.

En este contexto, se recomienda designar una comisión técnica encargada de inspeccionar las obras y verificar que estas no presenten daños atribuibles a deficiencias constructivas o de materiales.

Hito	Monto	Plazo (días)	Inicio	Término
Contrato	\$117.633.605	60	07-03-2024	05-05-2024
Multas por Atraso	\$352.901	3	06-05-2024	08-05-2024
Nombramiento Comisión	\$0	12	09-05-2024	20-05-2024
Recepción Provisoria	\$11.763.361	3	21-05-2024	23-05-2024
Recepción Definitiva	\$11.763.361	365	24-05-2024	23-05-2025

Considerando los antecedentes expuestos, se recomienda dar inicio a los trámites administrativos correspondientes para la Recepción Definitiva del proyecto.

Antuco, 09 de mayo de 2025.



MANUEL ALEJANDRO GALVEZ ZAPATA
JEFE DE DEPTO. OBRAS MUNICIPALES
INSPECTOR TECNICO OBRAS (ITO)



ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
VISACIÓN

C.c/Archivo.-